Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración: Lucio, 8.

Número suelto: 5 céntimos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes. *Provincia:* 4 pesetas al trimestre. *Demás provincias:* 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Año IX.—Núm. 596. Director Gerente: Federico Lafuente. Toledo 10 de Junio de 1907.

Nuevos rumbos.

Terminada la discusión del Mensaje en el Senado, y constituído ya el Congreso, donde han sido leídos los Presupuestos, las reformas de Marina y la de Administración local, la actividad parlamentaria que estos días pasados estaba concretada en la Cámara Alta, pasa á la popular, donde, á partir de hoy, es seguro que ha de haber extraordinaria animación.

Hay que reconocer que existe abundante labor parlamentaria, y que cuando menos, hay motivos para que los representantes del país no estén ociosos. Las materias sometidas á su estudio son todas interesantes, revelan buen deseo y un interés positivo en beneficiar al país.

Mas no hay que hacerse ilusiones; éste ha prestado escasa atención á ese trabajo de gran transcendencia para la vida nacional, y adviértese que falta como un cierto calor á esas iniciativas, no por ser del Gobierno, porque aunque fueran de otra iniciativa de contraria significación política, nos interesan al país.

Es decir, que el primero en mostrarse indiferente ante sus propias conveniencias es el país, que nada pide, que nada solicita, que por nada sale de su insensibilidad política, digámoslo así. En esas circunstancias la controversia parlamentaria no ha de ofrecer grandes novedades, y si el curso legislativo, llamémoslo así, es corto, aun cuando no sea más que por aquello de las imperiosas vacaciones del estío, bien pronto que todo este ruido parlamentario, no quedará, ni aun el recuerdo.

Algo debían pensar los partidos de Gobierno para conseguir que la opinión pública despertase á la contemplación de estos y otros esfuerzos del poder ejecutivo, para mejorar las condiciones generales del país; pero si su acción había de ser eficaz, tendría que iniciarse sobre bases verdaderamente sinceras, porque es lo cierto, que la política de partido, tanto la de la izquierda como la de la derecha, están por completo desacreditadas.

Las innovaciones, las reformas, los mejoramientos, en suma, los trabajos del partido que respectivamente le toca en suerte ocupar el poder, son buenos y aun óptimos, benefician al país y son dignos de aplauso; pero, ¿por qué la opinión no se muestra agradecida á esos desvelos? ¿Por qué permanece indiferente como si no se tratase de servir desde las alturas al bien público?

Eso es lo que corresponde averiguar á los partidos de gobierno, porque la nación lleva camino de irse divorciando más y más de los procedimientos puestos en juego para conquistar y conservar el poder, y es tan descreida por las muchas veces que ha sido defraudada, que ya no se entrega, como al presente acontece, á pesar de que habrán de redundar en su provecho directo, las innovaciones establecidas.

Es de desear que depuradas en el crisol del más acendrado patriotismo, las nuevas reformas y proyectos económicos, marítimos y electorales, conceda la opinión á los debates que originen aquella atención propia que es indispensable para que tengan autoridad y eficacia.

Nota extranjera.

La dictadura en Portugal.

Desde hace unos cuantos días el Gobierno portugués está dando que hablar en todas partes, por sus decisiones dictatoriales. El clamor que en el país lusitano levantan esos procedimientos es enorme, y lo que no se sabe es si las circunstancias excepcionales de la política general en el vecino reino justifican ó no esas medidas, que desde luego hay que considerar obedecen á situaciones interinas.

Hace algunos meses estalló una especie de conato de motín revolucionario entre las tripulaciones de algunos barcos de guerra portugueses, y además se ha venido observando en el espíritu general del país portugués cierto malestar, gran contrariedad que ha hecho que surjan crisis ministeriales de no fácil ni tranquila solución.

Ahora ocupa el poder, en circunstancias que pueden reputarse excepcionales, un Gobierno de grandes energías, que cree necesario aplicar revulsivos poderosos para regenerar el espíritu público, y las protestas que determina en la masa general por su arbitrariedad, son generales.

Pero ¿es eso suficiente para considerar que la dictadura en Portugal signifique un retroceso de política, ó es sólo un recurso circunstancial para tonificar desvaríos y errores de los partidos políticos? Sería aventurado hacer afirmaciones concretas sobre el particular.

Portugal ha sido siempre un pueblo de grandes alientos, amigo del progreso y de la libertad. Si ahora atraviesa por un período de agitaciones poco justificadas, eso no autoriza á creer que la dictadura en el poder constituya un estado permanente; por el contrario, puede y debe creerse que significa un procedimiento de cauterización, un remedio salvador, un sistema de orden y de autoridad para encauzar las perturbadas corrientes de la política.

Hay que tener confianza en los destinos del pueblo lusitano y confiar en que sabrá ser digno de sus tradiciones y sus glorias persistiendo en las sanas y salvadoras doctrinas sobre que asentó su pasada grandeza: orden, libertad, progreso.

NUESTRO PÉSAME

Se han cumplido los tristes augurios.

Ha muerto en Francia D. Lorenzo Moret, hijo del Jefe del partido liberal.

D. Lorenzo Moret era una clara inteligencia, notable Ingeniero, un hombre tan modesto como estudioso, antes de contraer la terrible dolencia que le ha llevado al sepulcro; pero no tenía historia.

El duelo, no obstante, ha sido general ante la consideración de la pena que aflige á quien, como el Sr. Moret, goza del respeto, cariño y admiración de todos, incluso sus más exagerados adversarios en el orden político.

No queremos nosotros pasar en silencio la penosa impresión que nos ha producido la desgracia porque pasa en los actuales momentos el Sr. Moret.

De corazón, muy de corazón, acompañamos en el sentimiento al ilustre hombre público, deseando al Sr. Moret la resignación cristiana necesaria para sufrir el rudo golpe que ha recibido.

EL BLOQUE SOLIDARIO

Se han organizado.

En las Cortes, en la representación nacional; esos entre los que, con razón ó sin ella, suponen algunos que hay separatistas, esos regionalistas, cuando menos, son una fuerza real y positiva frente á los que ansían y defienden la unidad administrativa y la unidad política.

En ese núcleo de variados elementos hay carlistas, republicanos de diferentes matices, y de cualquier modo, todos contrarios al régimen legal, al régimen de social convivencia regularizada por la constitución del Estado.

Si en la general aspiración y en la de cada una de las fracciones de que proceden nada hay contrario á la unidad de la patria, ¿por qué adjurar de sus propios ideales en una común tendencia contraria por completo a la unidad nacional?

Con bandera blanca, según ellos, han venido al Parlamento; se proponen sólo una propaganda, quieren convencer al resto de los españoles de que son sus doctrinas en pro de una emancipación, cuando menos, administrativa, las convenientes y únicas para la regeneración del país.

Pero ya empiezan con sus actos á demostrar que no queda en esto su propósito; ya se consideran con la necesaria fuerza, para imponer el veto á cuanto no se ajuste con su manera de pensar.

Y el primer asunto en que se proponen poner á prueba su pujanza y su brío, es el proyecto de ley de administración local; son tantos para poder intervenir en el debate y hacer con la abstención arma que impida la realidad del proyecto, que difícilmente podrá el Gobierno hacer que sea ley en la presente legislatura lo ideado por el Sr. Maura.

Lo mismo puede suceder en otros asuntos, en todos aquellos en que realmente se propongan hacer ruda compaña.

Son, pues, una fuerza dentro de las Cortes, pueden poner rótulo parecido al muy conocido de: «No se pasa, sin permiso del portero».

Los billetes kilométricos.

Una grave cuestión de orden público se avecina con motivo de la cuestión relativa á billetes kilométricos.

Las Compañías de ferrocarriles establecieron los kilométricos, que beneficiaron mucho la circulación de viajeros, y al amparo de ellos se crearon muchos intereses.

Las Compañías, entendiendo que perdían en vez de ganar, reformaron los billetes, pidiendo la necesaria autorización del Ministerio de Fomento; pero el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, representando á la opinión pública, que acogió mal la reforma, pidió al Ministro que no la aprobase.

El Ministro suspendió la aprobación y hé aquí que estamos en plena temporada veraniega y el público carece de billetes kilométricos reformados y sin reformar.

Esto es jugar con el público y ello no es lícito. Entendemos, pues, que las Compañías deben ceder cuanto puedan y el Gobierno abandonar actitudes inflexibles y llegar á un inmediato acuerdo. Y si así no fuese, lo lógico es que el Gobierno ordene á las Compañías poner en vigor los antiguos kilométricos ínterin se llega al acuerdo entre las Compañías y el Gobierno.

Noches de verano.

En el Miradero.

Estamos en pleno verano.

La concurrencia en el paseo del Miradero, es en Toledo especie de termómetro para conocer la estación en que vivimos.

La circunstancia de ser un punto elevado y de llegar hasta allí en libertad completa las brisas del río y los aires del campo, hacen desde el agradable paseo apreciar los efectos de la temperatura.

No discutiremos si es ó no sano el paseo del Miradero; tal vez nuestra modesta opinión no le fuera en este punto favorable; pero al fin es el único paseo próximo á la población con la ventaja para el regreso de no tener la inmensa mayoría de los que á él concurren, el inconveniente de larga y empinada cuesta.

Anoche hubo mucho público: durante el día habíase quejado la gente de un calor excesivo y en el Miradero reinaba tan fresco el aire que no á pocos les pareció hasta frío, no prolongándose por este motivo, las acostumbradas tertulias en estas noches del verano.

La instalación de un cinematógrafo en la parte alta del paseo, feliz idea que aplaudimos á su tiempo, es un atractivo, un motivo bastante para hacer del paseo del Miradero punto de reunión para todas las clases sociales; pero especialmente de lo que ha dado en llamarse la buena sociedad.

No conviene fijarse en el calendario únicamente; para permanecer ó no en el paseo hay que atender á la temperatura de momento; las brisas que allí llegan son frescas, pero tienen su frescura algo de humedad y la más elemental prudencia indica que no debe la gente dejarse llevar del momentáneo agrado, y más, que debe huir cuando aquella excesiva frescura no corresponda al estado atmosférico por lo demasiado frío, con la fecha del calendario, determinando días y noches del Estío en su plenitud normal.

Sin esta prudencia, el Miradero, que es sitio agradable, recurso de los que no abandonan la capital en esta época, puede constituir un lugar de peligro.

NOTICIAS

No podrán quejarse los dueños del Cinematógrafo instalado en el Miradero; pues se dieron anoche siete secciones que fueron otros tantos llenos como en noches anteriores.

Para esta noche se anuncia el siguiente programa:
Carreras de automóviles.
Escarabajo de oro.
Drama en Venecia.
Pollo emponzoñado.
Baños de mar.
La producción del Champagne, película de 150 metros.

La Empresa, atendiendo los ruegos del numeroso público que asiste á presenciar dicho espectáculo, ha contratado por un sólo día más el «Trio D'Ra-Cyp», que tantos aplausos cosecha todas las noches.

Ayer regresó de Madrid nuestro querido Director Sr. Lafuente.

Ayer llegó á Toledo, procedente de Ocaña, el General Sr. Pintos.

En la actual semana se reunirá, para continuar el plan de mejoras que se propone realizar en la cárcel y correccional de Toledo, la Junta local de Prisiones.

Con motivo de ser actualmente Diputado á Cortes por la capital D. Manuel Basarán, ha quedado en situación de excedente en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos á que pertenece.

Desde hace unos días disminuye considerablemente el número de viajeros que vienen á Toledo.

Preguntan algunos si, como sucede en otras capitales, lleva la Inspección de vigilancia nota diaria de personas de alguna significación social que llegan ó salen de la población.

El Alcalde, Sr. Benegas, ha tenido la galantería de remitirnos unos bonos para adquisición de pan decomisado últimamente á los expendedores de este artículo de primera necesidad, cuyos bonos hemos entregado á personas verdaderamente necesitadas.

Lamentamos que haya que proceder así contra algunos tahoneros y agradecemos al Sr. Alcalde el envío de los bonos.

Una pregunta que nos hacen:

¿Qué hay de aquéllos víveres que se proponía poner por su cuenta la Diputación Provincial?

Ayer tarde, según hemos oído, se le extravió una pulsera en el Miradero á una de las niñas de D. Elías Montoya.

Se halla enfermo, aunque no de cuidado, el regente de la imprenta en que se confecciona este diario y encargado de la Administración de HERALDO TOLEDANO D. Anastasio Medina, querido amigo nuestro.

PROYECTOS DE HACIENDA

Hé aquí uno de ellos reformando la tributación por consumo de los vinos:

«Artículo 1.º El impuesto de Consumos sobre la especie «vinos» queda suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y en su virtud, desde la citada fecha dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la citada especie.

Art. 2.º Los encabezamientos celebrados con las poblaciones enunciadas en el art. 1.º se revisarán al inmediato efecto de rebajar del cupo total señalado como impuesto de Consumos la cantidad correspondiente al cupo parcial, por la especie de vinos de todas clases.»

Art. 3.º La compensación de las bajas que por la desgravación de la especie se produzcan en los presupuestos municipales de dichas capitales de provincia y poblaciones asimiladas, se hallará en los medios siguientes:

«1.º El impuesto de cédulas personales se percibirá como recurso del presupuesto municipal en las referidas poblaciones; y quedan autorizados los respectivos Ayuntamientos para establecer un recargo especial hasta de tres décimas del valor de cada cédula.

2.º El impuesto sobre carruajes de lujo, con los tipos de tributación establecidos por el art. 46 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, 6.º de la de 28 de Junio de 1898 y 6.º también de la de 31 de Marzo de 1900, pasará asimismo á ser recurso del presupuesto municipal en las mismas poblaciones, y quedan facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100 del importe de las cuotas y décimas vigentes.

3.º El impuesto que grava los Casinos y Círculos de recreo, establecido por el art. 10 de la ley de 31 de Marzo de 1900, pasará igualmente á ser impuesto municipal en las mismas poblaciones; podrá aumentarse

ALPARGATERÍA Y CORDELERÍA

CALZADO DE TODAS CLASES

Lonas, Esterillas, Sacos y Cordeles para toldos y persianas.

Harinas y Semillas de todas clases.

Purés y Polenta para los enfermos y los sanos; á todos aprovecha.

Garbanzos, Judías y Lentejas de lo mejor.

Trigo, Cebada, Algarroba, Cañamones, Alpiste, Mijo y Nabina para la cría de canarios.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, Teléfono 275

(Junto á la Fotografía de Lucas Fraile.)

Para calzarse con economía, desde la popular alpargata hasta el calzado más útil,

en casa de GARIJO

GRAN FOTOGRAFIA SUCESORES DE COMPAÑY

(Única en planta baja.) 7—AGUILA—7. (Frente al Hotel Castilla.

Las ampliaciones más perfectas y más económicas las hace esta casa.
Un retrato, gran tamaño, con marco desde 30 pesetas.
Retratos para billetes kilométricos entregados á la hora; *se hacen fotografías á domicilio.*
Trabajos y precios de lo más superior á lo más modesto.

Fotografía en planta baja.—7, Aguila, 7, TOLEDO

SE ALQUILA un hermoso piso principal en el callejón del Vicario, núm. 12, cerca de la Catedral, bien soleado, y con abundantes aguas de fuente y aljibe. Darán razón en la misma casa.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'25 pesetas se remite por correo y certificado.

COMPAÑÍA IBÉRICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

FÁBRICA DE PLATERÍA

Construcción y restauración de toda clase de ornamentos y utensilios de plata. Suprema perfección en los repujados y cincelados.
Para platería, en general, consúltense los modelos de esta fábrica.

ECONOMÍA Y PERFECCIÓN

Alcalá, 138, MADRID

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SÁIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

EL MEJOR PURGANTE

LAS AGUAS Y SALES

DEL CASTELLAR

ANALIZADAS POR EL SABIO DR. S. RAMÓN Y CAJAL

El más suave y eficaz de los purgantes salinos y el único que contiene la alúmina-sílice soluble y hierro como reconstituyentes y regularizadores de la sangre. Son depurativas, antibiliosas, antisifilíticas, reconstituyentes y aperitivas, y nada irritan. Al por mayor, en el Depósito: *Marqués de Cubas, 18,* y Sucursal: *Sacramento, 2,* Farmacia, Madrid; y al por menor, en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

LUCAS FRAILE

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

Zocodover, 9.—TOLEDO

PRIMERA CASA EN AMPLIACIONES Y EN CUANTOS TRABAJOS SE RELACIONEN CON EL ARTE

La excesiva explotación que industriales poco escrupulosos anunciando barato y tomando nombres que no les pertenecen, tienen como punto de partida el lucro, haciendo caso omiso de la buena ejecución de los trabajos, así pues, me induce á llamar la atención del público, á fin de que no se deje engañar, y de regenerar el arte por medio de selectos procedimientos.

Conoce demasiado el inteligente las dificultades con que se tropieza antes de poder entregar un retrato bien acabado, dificultades que tienen por causa la falta de aparatos en unos Establecimientos, la carencia de local en otros, y por último, la escasa inteligencia para la confección de tan delicadas obras.

Para corregir estas deficiencias y abusos tienden mis modestos esfuerzos, habiendo adquirido en Alemania una lente que me permite hacer con suma perfección cuanto se pueda desear.

Esta casa está montada como las del extranjero, en planta alta, dispone siempre de mejores luces que otras que están en planta baja, y ofrece mil pesetas al que justifique lo contrario, pudiendo asegurar el buen resultado, tanto por la purificación de los productos y materiales que emplea, como por el gusto artístico que tiene demostrado.

¡TODO LO BARATO RESULTA CARO!

Estos Talleres, los más frecuentados del distinguido público, no tienen ambulantes ni corredores, ni se valen de otros para que le hagan trabajos; pues los ejecuta por sí mismo.

¡NO DEJARSE SORPRENDER!

SU FIRMA: LUCAS FRAILE

ZOCODOVER—9—TOLEDO

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas:

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » colectivas, 12,50.
3.ª » » particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

CALVOS

EL CAPILHÓL

Manolita Gómez

(28 Mayo 1904.)

CURA LA CALVICIE

EVITA LA CAÍDA DEL PELO

¡¡PELO Á LOS 30 DÍAS!!

Frascos á 2 y 4 pesetas.—Por Correo: 2,50 y 5 pesetas.

FARMACIA CALVACHE, Fuencarral, 51, dpdo.—MADRID

Manolita Gómez

(10 Noviembre 1904.)

LA SALUD DEL ESTÓMAGO

DEL

DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

PAPELILLOS

Digestivos, Antiácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiarreicos, preparados en el acreditado Laboratorio *de su autor.*

Hace muchos años que la viene elaborando con grande éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando nó, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos.

Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezudo, Magdalena, 5.—*Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.*

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLITICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE

FEDERICO LAFUENTE

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

Lucio, 8, Apartado de Correos núm. 14.

GACETA OFICIAL

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre régimen de la Administración local.—Otro íd. íd. el proyecto de ley electoral.—*Dirección general de Administración.*—Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la fundación del Hospital de la Caridad instituído en Arcos de la Frontera.

Ministerio de Fomento.—Real decreto aprobando, con carácter provisional, el Reglamento para cumplimiento de la ley de 8 de Febrero último reorganizando los servicios del Canal de Isabel II.—*Dirección general de Obras públicas.*—Dictando las reglas á que han de ajustarse los automóviles para su circulación.—Aprobando los modelos de certificado de aptitud y reconocimiento de automóviles.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que, por las Salas de justicia de las Audiencias provinciales, los Jueces de instrucción y municipales se remita á los Gobernadores civiles de las provincias respectivas copia certificada de las sentencias ejecutorias que dicten por daños ocasionados en los montes públicos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden disponiendo que se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Metalistería de la Escuela Superior de Artes industriales de Toledo.

Ministerio de Hacienda.—*Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.*—Rectificación de errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en las *Gacetas* que se expresan.

Ministerio de la Guerra.—*Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles.*—Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Abril anterior.—*Diputación provincial de Barcelona.*—Subasta para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal de San Baudilio á San Clemente de Llobregat.—*Capitanía general del Departamento de Marina del Ferrol.*—Convocatoria á ingreso en la Escuela de aprendices marineros.—*Junta de obras del pantano de Buseo.*—Concurso para la adquisición de dos compuertas metálicas, con sus aparatos de maniobra, con destino á las galerías de limpia de dicho pantano.

De agricultura.

Herbicultura.

Plantas industriales textiles.

La pita.—Tratamos hoy de una planta que, aunque bastante conocida de nombre, no lo es, sin embargo, por muchos agricultores de la tierra toledana ni de nombre, ni de hecho, y que si se decidierán á explotarla, tal vez agradeciesen haberla conocido.

Su nombre científico es *agave*, que significa «admirable», y en verdad que lo es. Procede de la América meridional, y no hay que sembrarla nada más que una vez, pues la planta dura más años que los que pueda vivir el que la plante, suponiendo que éste sea un muchacho.

Arroja un tallo muy corto donde se eleva el ramo florífero, y debido á éste no se desarrolla hasta que la planta tiene diez ó doce años, nace la fábula de que la pita no florece hasta las cien años, y que el crecimiento del ramo florífero va acompañado de un ruido como la detonación de un arma de fuego. Las hojas tienen unos 20 centímetros de anchura por un metro y medio de largo. La multiplicación de esta planta se verifica sola por retoños ó hijuelos que nacen en gran cantidad al pie de la planta madre.

El exceso de humedad la perjudica y se cría y crece con facilidad en los terrenos secos, en los áridos, en los pedregosos, en los areniscos, etc., etc. En general, puede decirse que todos aquellos terrenos que ni para pastos sirven, son buenos para la pita.

Es planta de mucha importancia agrícola, no ya por la facilidad de reproducción en los terrenos ya dichos, sino por no exigir cuidados ni labores; sus productos son además de alguna importancia y útil en la aplicación de setos y vallados.

La época más apropiada para efectuar la plantación, es desde otoño á principios de primavera. Si se quiere formar con la zanja un seto ó vallado, se abre la zanja alrededor del campo que se quiere cercar, plantando los hijuelos á 70 ú 80 centrímetros de distancia.

Las aplicaciones más inmediatas de la pita son la extración de la fibra ó hilaza, importante materia textil, que se obtiene de sus hojas, y en el aprovechamiento de estas hojas para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrío.

La obstención de las fibras de la pita es muy sencilla y constituye una industria rural doméstica, supuesto que no exige el empleo de máquinas complicadas ó costosas. Las operaciones se reducen á macerar las hojas entre estiércol ó agua, hacerlas pasar después entre dos cilindros y espadarlas y rastrillarlas ó peinarlas hasta dejar la fibra bien limpia. Tales fibras se emplean, según es sabido, en la fabricación de cuerdas, tapices, esteras, lienzos, alpargatas y papel.

Cuando las hojas se destinan á alimento del ganado, se deben cortar en pedazos.

También cociendo las partes más carnosas de las hojas se obtiene un mucilago jabonoso muy útil para el lavado. Y por último, sirven para curar las heridas y disminuir los dolores del ganado vacuno, mular, caballar y arnal, extrayendo el jugo á golpes con una piedra á falta de otra cosa.

Florentino.

DIARIO CATOLICO

Día 10.—Santos Críspulo, Zacarías, Restituto y Santa Margarita.

—Durante el mes de Junio se celebrarán en la Iglesia de San Juan Bautista solemnes cultos en honor al Divino Corazón de Jesús.

Todos los días del expresado mes, en la Misa de las ocho, se hará el ejercicio del Sagrado Corazón, acompañado de cánticos religiosos.

—En la Parroquia de Santiago Apóstol, todos los días, á las siete y media de la mañana, se celebrará Misa, y á continuación el ejercicio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

La asistencia á estos actos tiene concedidas Indulgencias por Su Santidad y nuestro Emmo. Prelado.

Los que durante el mes comulgaren, pueden ganar Indulgencia plenaria, cada vez, aplicable en favor de las almas del Purgatorio.

—Continúa la Novena á San Antonio en el mismo Convento. Todos los días, á las ocho y media de la mañana, Misa rezada, leyéndose después la Novena.

Por las tardes, á las seis y media, Exposición, Estación, Plática, Novena y Reserva, terminando con la Antífona del Santo.

Los Sermones están á cargo de los PP. Jesuítas.

—La Asociación del Apostolado sigue celebrando los solemnes cultos que dedica á los sacratísimos Corazones de Jesús y de María en la Iglesia de San Ildefonso (vulgo San Juan Bautista). A las cinco de la mañana hay Misa rezada, después Novena; á las ocho también hay Misa rezada, haciéndose después el mes y Novena. Por la tarde, á las seis, Manifiesto, Estación, cánticos, Letrillas, Sermón, Motete, Novena y Plegaria, terminando con la Reserva y un himno al Corazón de Jesús.

Los Sermones están á cargo del R. P. Francisco Alcalá, de la Compañía de Jesús.

Las Cuarenta Horas en San Nicolás.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Francisco Cebriá. Capitán de día, D. Alberto Caso.—Guardia de Prevención, Capitán D. Ricardo Malagón.—Imaginaria, Capitán D. Alberto Caso.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Eusebio Cuesta del Sol, por atrasado.—Clase práctica, Primer Teniente don Manuel Molina.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por el Guardia municipal núm. 19.

Segunda tercera un árbol,
Y *primera* afirmación;
Tercia prima negación,
Muy rotunda en este caso
Y de gran contradición.
Pues siendo mi TODO arbusto
Yo no llego á comprender
cómo mi *primera* dice *es*,
Yo no salgo de este susto,
Y mi *tercera* que *no*.

Solución á la anterior: Toledo.

***

FUGA DE VOCALES

V..nd. q.. n. m. q..r..s
C.mpr. .n .b.rr.c.m..nt.,
Y t.n b..n. c.mpr. h.c.,
Q.. t. .b.rr.c. .l m.m.nt.

***

Solución á la anterior:

Los cuarteles son Iglesias,
Los soldados son los Santos,
Los cabos son los faroles,
Que *alumbran* de vez en cuando.

La han remitido: *Kuroqui*, *Un aspirante á periodista*, *El portero de la Academia*, A. Guerrero, *Morretes*, M. Puig, Juan Galiano, Manuel Pérez, *El Guardia municipal núm. 19*, Adolfo Menchero, *Toribio el de la lengua*, *La Filu y Trouville*, Srtas. Bernabé, Gómez y Calatrava, Lolita la *Pelona*, *Conejo*, Khalley y Anul y Atám.

***

FUGA DE CONSONANTES

E. e. .ío .a e..o..é
.n..a.a .o..e .a a.e.a;
E..a .o .e .i.o .a.a,
.o .a .i.e a.u., .o.e.a

***

Solución á la de ayer:

El día que yo nací
Dijo una verdad mi abuela:
Mientras este niño viva
Vivirá hasta que se muera.

La han remitido: *El Guardia municipal núm. 19*, *Un candidato á poeta*, *El portero de la Academia*, Adolfo Menchero, Jesús Gómez, *Conejo*, A. Guerrero, Sr. Khalley, *Calabacita y Vencejito* y Anul y Atám.

***

ADIVINANZAS

¿Cuál es el mejor medio para quedarse ciego?

***

Solución á la anterior:
Los abonados de *La Electricista*.

La han remitido: Arias, *Calabacita y Vencejito*, *Kuroki* y otros varios.

CORRESPONDENCIA

El Guardia municipal núm. 19.—Muy bien hecha la charada, y como Ud. verá, la publico. Es Ud. todo un poeta, y conste que no es lisonja, sino una verdad.

Anul y Atám.—Me alegro que sea Ud. mayorcito; yo también lo soy, y estoy á su disposición para comernos una paella juntos en la «Venta de Macho»; le advierto que como poco y bebo mucho.

Su fuga me agrada, y se insertará esta semana; así quiero yo las fugas, honestitas, honestitas.

El portero de la Academia.—Para publicar el rompecabezas hace falta cliché.

Calínez.

MERCADO DE TOLEDO

Precios corrientes.

Pan: De 1.ª, á 0,40 pesetas kilo; moreno, á 0,36 íd.

Vino: Tinto, á 0,50 pesetas litro; blanco, á 0,50 íd.

Carne: De vaca, á 2,50 pesetas kilo; de ternera, á 3 íd.; de cordero, á 1,80 íd.; cabritos, á 3,75 cada uno.

Tocino: A 2,50 pesetas kilo.

Aves y huevos: Gallinas, á 4 pesetas; gallos, á 3,75; pichones, á 2,25 par; huevos, á 1,00 docena.

Leche: De vacas, á 0,60 pesetas litro; de cabras, á 0,50 íd., íd.

Pescados: Merluza de Coruña, á 2,00 pesetas kilo; ídem de Avilés, á 2,50 íd.; besugos frescos, á 1,25 íd.; almejas, á 1,25 íd.; sardinas frescas, á 1,00 íd.; cigalas, á 2,50 íd.; escabeche de besugo, á 2,50 íd.; íd. de bonito, á 2,50 íd.; boquerones fritos, á 3 íd.; melva, á 1 ídem; anchoas, á 2 íd.

Varios: Judías secas blancas, á 0,80, 0,70 y 0,60 pesetas kilo; cerezas mollares, á 0,40 íd.; garbanzos, á 0,80 y 0,60 íd.; longaniza, á 2,50 íd.; patatas nuevas, á 0,25 íd; albaricoques, á 0,80; tomates, á 0,25; pepinos, á 0,40; habas, á 0,15 íd.; guisantes, á 0,15; judías verdes, á 0,30 íd.; aceite, á 1,50 litro, y carbón, á 1,30 arroba.

GRATIS

El reumatismo, jaqueca y dolores nerviosos, se curan con las lentículas del Dr. Suberviola.

Todos los días, de cinco á seis, se dan gratis á los enfermos en la Farmacia de F. Alonso, Zocodover, 23, Toledo.

Una embajada marroquí vendrá á Europa con el fin de estudiar las costumbres, los mitins, las corridas de toros, las huelgas y otras muchas cosas para, si las considera útiles, declararlas obligatorias en su país. Lo único que es seguro ha de causarla una excelente impresión y ha de declararlo predilecto entre todos, es el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

El muy conocido BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO, del Farmacéutico TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, MADRID, se vende en cajitas pequeñas y en LATAS MÁS ECONÓMICAS, Á 5 PESETAS.

Pídase en farmacias y droguerías.

HERALDO TOLEDANO

admite esquelas de defunción hasta las tres de la madrugada, que hace públicas en su diario á las ocho de la mañana.

Los precios son económicos y con arreglo al tamaño que tenga la esquela.

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

—¡Pobre Villegas! ¡Quién sabe lo que le reserva el porvenir!

Y entretanto, en la nueva tienda de Juan Villegas seguían la expansión y el jolgorio, iban y venían copas, hasta que el reloj vecino sonó las doce de la noche.

conciencia ó porque creyera ver en sus subordinados la reprobación de su conducta. Cuando atravesaba el vestíbulo, ya los subalternos se habían retirado al interior del Cuarto de Banderas, y apenas se divisaban ocultos hacia uno de los lados; pero Sarabia hallábase sentado dando frente á la puerta, y ¡en qué situación, Dios mío!, con la teresiana inclinada hacia el cogote y dos botones de la guerrera desabrochados para dar paso á una cajetilla de cigarros metida por detrás del cuple de aquella.

—¡Señor Oficial!—exclamó el Coronel Lanzarote, deteniéndose en la puerta interin Sarabia, levantándose precipitadamente, acudió á ella rígido y cuadrado como un quinto;—¡Sr. Oficial!—repitió Lanzarote—acabo de reprender á un soldado por una falta en el cumplimiento de las órdenes y comete Ud. la misma con mayor gravedad.

—Mi Coronel—objetó Sarabia con bastante calma, que irritó á Lanzarote,—como me hallaba dentro del Cuarto de Banderas, he creído pudiera permitirme alguna pequeña libertad.

—¡Señor Oficial! puesto que se hallaba

que el Jefe principal tuvo por conveniente encajarse desde muy temprano (en ello no se extralimitaba de sus facultades) en el Cuartel para revistar pisos, corredores y letrinas, llevando á sus inmediaciones al Ayudante de semana y al Abanderado; ya terminaba su inspección, cuando al cruzar por el patio, un *sorche*, cargado con una cuba de agua, llevaba ¡santo cielo! el gorro de cuartel echado hacia la coronilla y los pantalones remangados; un par de bastonazos hubieron de recordarle aquellas infracciones de la policía en el vestuario, á la vez que el culpable, con su cuba agarrada con ambas manos, miraba con atontados y llorosos ojos, la figura, que tomaba proporciones gigantescas del Coronel.

El ruido de los golpes, y la voz fuerte y encolerizada del Jefe llamaron la atención de los subalternos que se encontraban en el Cuarto de Banderas, y por una curiosidad mal disimulada, se agruparon hacia la puerta de entrada al patio, alargando las cabezas para contemplar mejor. No pasó inadvertido aquel acto para el Coronel Lanzarote, que torció el gesto poniéndose rojo; sea porque algo le remordiese en la

V

Mes y medio hacía que el Coronel Lanzarote mandaba el Regimiento de Gravelinas y la faz de las cosas estaba cambiada como del día á la noche, comparando lo presente con aquellos tiempos en que era su primer Jefe el veterano Calderón.

Los primeros en sentir las consecuencias del cambio habían sido los subalternos, agobiados por repetidas nimiedades, por actos impropios de la jerarquía de Oficial, y que de seguro no preceptuaba la Ordenanza; si es que de la Ordenanza regía ya otra cosa que los preceptos de las obligaciones respectivas á cada empleo, consignados en el tratado 2.°, y esto con mucha merma y modificación, derogado como lo estaba de hecho, todo el resto de ella por el Código de Justicia, los reglamentos de contabilidad y de campaña é infinidad de

por los Ayuntamientos respectivos el tipo actual de imposición hasta un 100 por 100.

4.º La autorización concedida á los Ayuntamientos por el art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 para el recargo de las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta en un 16 por 100, se amplía hasta el 32 por 100 para los Ayuntamientos de las citadas capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

5.º Queda autorizado también, en beneficio de dichos Ayuntamientos, un recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad en las repetidas poblaciones.

6.º Los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas establecerán un arbitrio municipal sobre los vinos espumosos, los generosos y las mistelas, y sobre los vinos de pasto ó comunes cuya graduación exceda de 16º centesimales del alcohómetro de Gay-Lussac á la temperatura de 15º centígrados. La cuantía del arbitrio se regulará por el gravamen con que figuran los vinos en las respectivas tarifas oficiales del impuesto de Consumos, pudiendo llegar hasta el quíntuplo respecto de los vinos espumosos, y al cuádruplo en los generosos y las mistelas. El arbitrio será del duplo del tipo de tarifa para los de pasto ó comunes de graduación superior á 16º.

7.º El actual recargo municipal sobre las cuotas de tarifa por consumo de aguardientes, alcoholes y licores podrá elevarse hasta el 150 por 100.

8.º El recargo municipal sobre los derechos del Tesoro por el consumo de la cerveza podrá elevarse hasta la cuantía del derecho señalado para los «vinos de todas clases» en la tarifa del impuesto de Consumos, sin perjuicio del mayor gravamen que se hallare actualmente autorizado, ó que en lo sucesivo se autorizase en tarifas especiales, dentro de las prescripciones que rigen ó rigieren en la materia.»

Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcanzaren á compensar, para los presupuestos municipales, la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie de «vinos», la Hacienda hará, en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutivos que en el art. 3.º de esta ley quedan autorizados.

Si en algún caso el total importe del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «vinos») no alcanzare á cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recursos sustitutivos, ó para gravar con centésimas adicionales, en concepto de arbitrio extraordinario, la contribución sobre la riqueza urbana.

Art. 5.º Para determinar el importe del auxilio definido en el primer párrafo del art. 4.º, se computarán, en liquidación que practicará el Ministerio de Hacienda:

«*a*) El importe de los recursos cedidos al presupuesto municipal, y expresados en los números 1, 2 y 3 del art 3.º de la presente ley, sobre la base del rendimiento que han producido para el Tesoro en el ejercicio liquidado de 1906, disminuído en un 10 por 100, en concepto de gastos de administración y cobranza.

b) El importe de los recargos que se autorizan en los números 4 y 5 del citado artículo, sobre la base de la recaudación obtenida en el ejercicio liquidado de 1906 por los respectivos conceptos tributarios.

c) El importe de los recargos y arbitrios enumerados en los números 6, 7 y 8 del mismo artículo, sobre la base de lo que arrojen los estados de recaudación por especies en el año 1906, facilitados por las administraciones de Consumos, con el aumento proporcional á los tipos de recargo autorizados por la presente ley.»

Cuando los referidos estados no detallen recaudación por vinos espumosos, generosos ó á graduación superior de 16º, no se tomará en cuenta el importe del arbitrio á que se contrae el número 6 para calcular el importe del auxilio que se concede en el párrafo citado del art. 4.º, quedando el rendimiento de aquel arbitrio en beneficio de los presupuestos municipales.

Art. 6.º En el caso de que no existiere cupo concertado con algún Ayuntamiento, y estuviese el impuesto administrado directamente por la Hacienda, la baja para el Municipio de los ingresos procedentes del recargo municipal sobre la especie «vinos de todas clases» se compensaría con los mismos recursos autorizados en el art. 3.º, y la diferencia en su caso le sería abonada por la Hacienda, como minoración de los ingresos obtenidos para el Tesoro en la recaudación por las demás especies.

Art. 7.º Cuando no exista encabezamiento con el Ayuntamiento, y el impuesto esté arrendado directamente por la Hacienda, se compensará la baja de los ingresos municipales, procedentes del recargo sobre la especie «vinos», en la misma forma y siguiendo el propio orden establecido en el art. 3.º El auxilio á que se contrae el art. 4.º se hará efectivo, en su caso, mediante la entrega de su importe, que efectuará en las cajas municipales el arrendatario, á cuenta de las mensualidades contratadas por él con la Administración.

Art. 8.º En los contratos de arriendo celebrados por la Hacienda ó por los Ayuntamientos se rebajará del importe del contrato una suma igual á lo recaudado por derechos del Tesoro y recargos municipales por la especie «vinos de toda clases» durante el año 1906, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

En el caso de no haberse facilitado oportunamente los referidos datos, ó en el de comprobarse su inexactitud, se hará la rebaja por la Hacienda ó el Ayuntamiento, en los casos respectivos, con arreglo al consumo calculado que figura en los Presupuestos unidos á los pliegos de condiciones, base de las respectivas subastas, con el aumento proporcional á la mejora que en dichas subastas se hubiere obtenido.

Art. 9.º Sobre la introducción para el consumo en las capitales de provincia y demás poblaciones á que se refiere esta ley, de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16º, no se podrá, en lo sucesivo, establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma y denominación que se propusiere.

Toledanerías.

El calor ha hecho su aparición.

Esto nada tiene de particular en esta época.

Lo tendría en invierno.

Se impone la necesidad de refrescar.

Verdad es que hay sujetos que no tienen tal necesidad.

Son aquellos de quienes se dice que tienen «sangre fría» ó que llevan «horchata en las venas.»

¡Dichosos ellos!

Porque, crean Uds., que hace mucha falta semejante sangre fría en este tiempo.

Mejor dicho, no hace falta sangre.

El que la tenga ¡cuánto tiene que sufrir! al contemplar á la bella mitad del género humano en los meses del estío!

Se convierte en esta estación la mitad susodicha de género humano en género sicalíptico.

Las mujeres abandonan los pesados y diformes abrigos, propios de invierno, y se transforman en tratados de Geometría.

Por las curvas.

Muchas casadas se ahorran en verano un gasto de invierno.

El gasto de leña.

La leña es indispensable para suplir al calor.

Y por eso reciben algunas una ó varias palizas suministradas á diario por sus cariñosos maridos.

Ventajas del matrimonio.

Hay quien dice que cuanto más abrigados menos calor se siente.

De aquí que se observan ciertas parejas de novios que se abrigan mutuamente.

Es de presumir, sin embargo, que con tal procedimiento no disminuya el calor.

Al contrario, se aumenta.

La gente no acude todavía en tropel al Miradero.

En cambio Zocodover se ve animado.

Misterios de las multitudes, como decía ayer un joven que tira á filósofo.

Zocodover posee un espectáculo típico siempre.

El espectáculo de las criadas que van á la fuente por agua.

Claro está que no van por vino.

Todo el día están corriendo los caños y no se acuerda ninguna famula de ir á llevar su cántaro.

Pero llega la noche y hay que formar cola.

Y la cola trae, no pocas veces, cola.

Hay quien saca el cántaro roto.

F.

Ayuntamiento.

Asuntos puestos á la orden del día para la sesión de esta noche:

1.º Informes de Contaduría y de la Comisión de Hacienda sobre el arbitrio de acometimiento en el alcantarillado.

2.º Instancia de D. Andrés Alvarez Ancil solicitando licencia para ejecutar obras.

3.º Otra de D. Juan Martín con igual petición.

4.º Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Mayo último.

***

También está citada para esta tarde la Comisión municipal de festejos para tratar:

1.º Formación del pliego de condiciones para el nuevo arriendo del Teatro de Rojas.

2.º Preparación del homenaje á la memoria de don Francisco de Rojas y Zorrilla.

3.º Proyecto de los actos y festejos que hayan de celebrarse con motivo de la feria.

CURIOSIDADES

Crecimiento de las orejas humanas.

Del estudio hecho con más de 40.000 orejas humanas en Inglaterra y Francia, resulta que las orejas no dejan de crecer hasta la muerte.

Cualquiera puede observar, en un sitio donde se reuna mucha gente, tal como una Iglesia ó un teatro, cómo todas las personas de edad tienen las orejas bastante más desarrolladas que las de los jóvenes y niños. Una muchacha que á los veinte años posea unas orejas bonitas y pequeñas, á los cuarenta años las tendrá medianamente grande, y á los sesenta serán de unas dimensiones nada elegantes.

La forma de las orejas es hereditaria; así es que puede decirse que las orejas se transmiten de padres á hijos y de generación á generación.

Algunas Autoridades en criminalogía afirman que los criminales tienen las orejas conformadas de un modo particular, que puede adivinarse después de hechas algunas observaciones.

Nadie tiene las dos orejas perfectamente iguales, en todo individuo la una es diferente á la otra, no sólo por su forma, si no también por su tamaño.

Desde Madrid.

(Por teléfono.)

La situación de Portugal.

El representante diplomático de Portugal en esta Corte ha manifestado que carecen absolutamente de exactitud y aun de fundamento, las noticias publicadas por varios periódicos respecto á la actual situación política de su país, no siendo cierto, por consiguiente, cuanto se refiere á intranquilidades y alarmas, y que, por el contrario, hay en Portugal en los momentos actuales, tranquilidad absoluta, acogiendo la opinión con verdadero beneplácito las medidas administrativas y acción económica del Gobierno.

Los liberales.

Para dentro de dos ó tres días, lo más tarde, esperan sus íntimos el regreso del Sr. Moret á Madrid, y tan pronto como esto suceda, créese que obligado por la presión que han de hacer en él los ex Ministros del partido y otros correligionarios, se abordará entre ellos la cuestión relativa á la abstención parlamentaria.

Varios liberales de los que no fueron nunca partidarios de la abstención, expresan la necesidad de que ésta cese cuanto antes para que no pase sin enérgica protesta, por lo menos, el proyecto de ley de administración local.

Los partidarios de que la abstención continúe no dudan que su criterio se impondrá, y hay entre ellos quien dice que si esto no ocurriese y volvieran los liberales al Parlamento, llegarían hasta separarse del partido. De cualquier modo se ve por estos distintos rumores lo difícil que ha de ser á los ex Ministros llegar á un acuerdo que satisfaga á todos los correligionarios, ó al menos que no produzca el disgusto de muchos de ellos.

Viajes Reales.

Aunque otra cosa se diga, nada de positivo puede saberse respecto á las excursiones veraniegas que se propone realizar la Reina doña Cristina, no habiendo nada definitivo en cuanto al anuncio del viaje de la augusta dama á Austria, y es un indicio en contra de esta excursión la manifestación hecha por los Reyes don Alfonso y D.ª Victoria de que su propósito es pasar en compañía de su augusta madre los días 21 y 24 de Julio próximo, santo y cumpleaños de la Reina D.ª Cristina.

Por esta y otras consideraciones no es fácil que el viaje de que se habla pueda verificarse hasta el otoño próximo.

Los demócratas.

Hoy se han reunido, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, los amigos de éste que forman la minoría democrática del Congreso, acordando repartirse el estudio del trabajo que supone la labor parlamentaria, proponiéndose intervenir en la discusión de todos los proyectos que han de verificarse en la Cámara, y acordaron también que en la discusión del Mensaje sea el Sr. Franco Rodríguez quien consuma un turno en contra, sin perjuicio de que hable para alusiones el Jefe de esta minoría, es decir, el Sr. Canalejas.

Falta conferencia.

No obstante habernos prometido nuestro Corresponsal cuando á primera hora nos dió la conferencia que antecede continuarla más tarde y remitirnos copia del servicio telegráfico, nos retiramos tarde de la Redacción en vista de que nuestro Corresponsal no acude al teléfono, ignorando la causa á que esto debe obedecer.

Reales órdenes y Decretos, que un día y otro destruyeron poco á poco, y según lo requerían las circunstancias, los cimientos y aun los muros del monumento único de legislación militar, levantado en 1768 bajo el Gobierno de S. M. el señor Rey don Carlos III.

Siguieron á los subalternos los Capitanes y Jefes, y cuando el nuevo de éstos *tomó el piso*, llegaron los efectos hasta los mismos soldados.

Se renovaron en la indumentaria todas aquellas exigencias incalificables, propias de los tiempos de Federico II de Prusia. ¡Ay de aquel que llevara su gorro levantado más de media pulgada sobre la ceja derecha, ó el bombillo del ros inclinado hacia adelante en vez de seguir la línea recta é inflexible que marcaba la presilla de la escarapela! ¡Ay del que se olvidara que los días impares debía llevarse el capote abrochado á la derecha y los pares á la izquierda!

Y transcendieron á las evoluciones tácticas análogos formalismos; algún bastonazo, coscorrón ó el arresto recordaban á los poco avisados que la culata del fusil había

descansado en tierra un segundo más tarde que la de los otros, ó que un tirador de la guerrilla no conservaba los dos pasos ó uno y medio precisos de intervalo, prescriptos por la voz del Jefe ó del Oficial.

Más de ocho años, antes transcurridos, no habían alcanzado ver una sola vez el Cuarto de Banderas convertido en *ratonera* de Oficiales, y algo menos de dos meses posteriores lo alcanzaron por cuatro ó cinco, con esperanza de seguir así.

Sarabia, el burlón Sarabia, era uno de los que habían venido ya por duplicado á morar como inquilino en aquel Cuarto, á impulsos del rigor del Primer Jefe. La primera vez porque hubo de retrasarse en llevar á la hora marcada el parte de visita de hospital, constituído por una verdadera historia clínica de los tal vez afortunados por estar en aquella mansión del dolor lejos de la compañía, y en la que no faltaba más sino que se hubiera agregado sobre el diagnóstico y el pronóstico, la medicación.

La segunda hubo de ser por una *gravísima* falta en los preceptos de la indumentaria. Había amanecido uno de esos días en

usted con tanta libertad en el Cuarto de Banderas, continúe Ud. arrestado en él.

—Está bien.

El Coronel salió; Sarabia volvióse al interior, durante algunos segundos adquirió su rostro un aspecto mezcla de indignación y cólera, aunque volviendo acto seguido á recobrar su aire burlón y especial.

—Te has caído, Sarabia—le dijo alguno de los compañeros.

—¡Phs! Esto me servirá de lección provechosa: cuando salga de estos lugares haré encargo de un buen *catetómetro*.

En medio de la impresión penosa producida por la escena, los subalternos se echaron á reir.

—¿Para qué?

—Para medir todos los días, con error de una diezmilmillonésima de milímetro, la distancia que debe mediar constantemente desde el punto central de la punta de la nariz al punto medio del arco de la visera de la teresiana.

***

Pregonaban las trompetas de la fama que el Comandante Canelo gozaba de gran

la novia, lo que casi no había hecho hasta entonces; era de una regular estatura, bien formada, rosadas mejillas y rubio cabello, ó mejor, definido castaño muy claro. En aquellos ojos obscuros, grandes, movibles, Medina encontraba un no sé qué de extraño, de incitante, que luego una observación detenida comprobaba y engrandecía en un carácter vivo, alegre, desenvuelto y pródigo de sonrisas é inclinaciones más de lo que convenía hacia los seres del sexo opuesto, y de las cuales no estuvo exento el mismo Medina que recibía tantas deferencias con finura, pero con grave seriedad.

No se detuvo más que el tiempo preciso para dejar en su domicilio á los recién desposados, después de haber hecho el cumplido de tomar unos dulces y se retiró á su casa. Iba preocupado: no obstante su juventud, tenía una mirada penetrante y algo así como de la ciencia de un adivino, al llegar á su habitación, cerca ya de las ocho de la noche, sentóse junto á la mesa-escritorio, y dejando caer la cabeza sobre su mano, dijo con voz perceptible tan sólo para su propio pensamiento: